ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

Venta de este diario en Paris: Kiosko N.º 10 de Mme. LELONG—Boulevard des Capucines, frente al gran café.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . . 20.00 pesos
Por seis meses . . 10.50 » | Número atrasado 0.20 »
A este precio hay que agregar para gastos de franqueo 0.50 mensuales para la República Argentina $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ó otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batellière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Miércoles 27 de Octubre de 1897 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXIV—Núm. 9,730

Almanaque

Hoy miércoles 27—Santa Sabina, y san Vicente.
Van 300 dias transcurridos, faltando 65 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 23 m. y se pone á las 6 h. y 37 m.
Luna nueva (3.er dia).

EL SIGLO

Un mes de descanso

El domingo 29 de Noviembre del año 1896, tuvieron lugar en toda la República, que ya estaba en armas con motivo del levantamiento de Aparicio Saraiva, los comicios que dieron por resultado el nombramiento de la Asamblea actual.

¿Será en homenaje á los fraudes electorales que se consumaron en ese dia, que la mayoría de la Asamblea acaba de suspender sus trabajos presidenciales, para reanudarlos en una sesion especial que tendrá lugar precisamente el lúnes 29 de Noviembre próximo venidero?

Mucho olor á gato y á gato en estado de descomposicion, provoca la fecha y no es de extrañar entonces que la resolucion de la mayoría de la Asamblea haya producido el efecto de un reto al país y al honrado mandatario que hoy rige sus destinos.

Recapitulemos las conclusiones á que arribaron los oradores en la reunion verificada antenoche en las antesalas del Senado.

Nuestra situacion presente, dijo el senador Bauzá, es idéntica á la situacion de 1872. Salimos de una guerra civil que ha concluido por un pacto doméstico y vamos á proceder á la eleccion del magistrado que debe dar consistencia á ese pacto. La razon política lealmente consultada dirá si la designacion del individuo, debe referirse al autor del pacto mismo, ó si ha de subdividirse entre dos personas con opcion á un aumento indefinido. No se me oculta que la unanimidad de pareceres es contraria á toda asamblea numerosa, pero repugna sintoma de anarquía que para una magistratura unipersonal haya doce candidatos declarados y quizá otros doce en perspectiva. Si á virtud de escrutinios sucesivos, llega á minorarse el número, resultarán siempre 3 ó 4 viables y proclamada esta terna ó cuaterna, tendremos que la mayoría que lo adopte *no se habrá comprometido por ningun individuo y se disolverá á la menor disidencia*. Mi eleccion está hecha. Yo no veo otro candidato que el señor Cuestas y al hacer esta declaracion confirmo la que formulé al principio sobre mi renuncia á toda competencia en las combinaciones que puedan idearse.

Todo lo que nosotros pudiéramos decir desde la llanura está dicho en esas sensatas palabras del señor Bauzá. Nada tenemos que agregar. Nada tenemos que quitar. La Asamblea tiene obligacion de definir su actitud, de proclamar una candidatura determinada, que ponga término á las dolorosas incertidumbres del presente y permita al país reanudar su marcha y utilizar los efectos de la paz. Si en vez de proclamar un candidato, proclama doce para suprimir ocho el 29 de Noviembre y eliminar otros tres durante el mes de Febrero, se expone á dividirse y subdividirse el dia de la eleccion y expone al pueblo á caer otra vez bajo las garras despiadadas del herrerismo y de su candidato tapado.

Niega el doctor Aguirre que haya similitud entre la situacion de 1872 y la actual. A su juicio la diferencia estriba en que en 1872 hubo elecciones generales y pudo conocerse la opinion del país por medios institucionales, mientras que ahora ya funciona la Asamblea que ha de elejir presidente y se pretende subordinarla á una intervencion luctuosa y vergonzosa del pueblo, preparándose así el triunfo del cesarismo. La Asamblea está amenazada por una violencia material y por una violencia moral. Consiste la primera en que se hace propaganda pública sobre su disolucion y consiste la segunda en presentar una sola candidatura como imposicion ineludible de la opinion pública. Tiene la Asamblea que precaverse contra las indiscretas sugestiones de la opinion pública improvisada. Su proyecto de doce candidatos es solo un acto precaucional. El aplazamiento y la lentitud se imponen hasta para observar cómo se porta el señor Cuestas en lo que le queda de gobierno. De ahí la conveniencia de que los legisladores no se reunan hasta el 29 de Noviembre para reducir á cuatro las doce candidaturas, abandonando para la víspera de la eleccion las demas eliminaciones ó tachas que tendrán la virtud de dejar un solo nombre sobre el tapete.

Un santo horror inspira, como se ve, el pueblo al señor diputado. Su intervencion luctuosa y vergonzosa prepararía el triunfo del cesarismo! El cesarismo de Latorre y de Santos, no fué debido á la intervencion del pueblo, pero tuvo en cambio el apoyo moral y político de muchos prohombres de la actual Asamblea. Es curioso, por otra parte, que una legislatura que debe sus diplomas á un golpe de estado tan grave como el nombramiento de senadores y diputados cuando ningun ciudadano podia votar, clame contra el cesarismo que ella misma ha sancionado y sigue sancionando por el solo hecho de funcionar como Asamblea representativa. Quiere decir que lo que es bueno cuando se aplica contra el pueblo es malo y vergonzoso y luctuoso cuando se aplica á una Cámara que solo representa al gobernante elector. ¿Qué menos sin embargo puede exigir el país que la proclamacion de una candidatura que sea prenda de paz y que sanee los diplomas extendidos con abierta violacion de la Constitucion y de las leyes?

El señor diputado Diaz declara que no se cree seguro en su puesto y se queja de que el Poder Ejecutivo no procese á los que hacen propaganda pública sobre la disolucion de la Asamblea; pero aunque así piensa, no aprueba el aplazamiento de los trabajos presidenciales, cree que debe proclamarse candidato y pide que se tome en consideracion el suyo propio, que es el actual ministro de Hacienda doctor Campisteguy.

La queja, no debe ser muy fundada, cuando el que la formula levanta la candidatura de uno de los ministros del propio gobierno que ha debido castigar á los propagandistas de la disolucion de la Asamblea. Vale más que así sea, porque si el tal proceso llegara á instaurarse, no sería imposible que los demandados contrademandaran á los señores que usurpan la representacion del pueblo en los altos del cabildo y los procesaran á su turno como violadores de la Constitucion y de las leyes fundándose en sus diplomas notoriamente administrativos y por ende viciados de toda nulidad.

El doctor Antonio M. Rodriguez, uno de los iniciadores y propagandistas mas activos de los trabajos presidenciales, entiende tambien que es absolutamente indispensable que la Asamblea se pronuncie desde luego en la cuestion presidencial, agregando que la propaganda hostil á la subsistencia de las Cámaras apenas ha sido sustentada por dos órganos de publicidad y carece de arraigo en la fuerza organizada que se mantiene fiel al cumplimiento de sus deberes y en *todo tiempo* estará al lado de la Asamblea para hacer cumplir sus deliberaciones soberanas.

Buena la primera parte y mala la segunda. Desgraciado país éste si en la contienda presidencial en que estamos empeñados, las fuerzas organizadas estuvieran en *todo tiempo* al servicio de los que no quieren resolver con altura el problema de Marzo, de los que persisten en su criminal propósito de entregarnos al colectivismo y de arrastrarnos á una guerra sin cuartel. No debemos hacer tal injuria á las fuerzas organizadas. No debemos suponer que ellas pasen por encima del pueblo y de sus instituciones en obsequio á una asamblea que habiendo tenido su orígen en un golpe de estado trata de enonadar á la República para siempre.

Volvió á replicar el doctor Aguirre. El apuro, dijo, es sospechoso. Si en un negocio de 500 pesos, se miraría con desconfianza al que exige la respuesta sin admitir dilacion, ¿cómo no se ha de mirar con recelo el conato de resolver á la carrera negocio tan grave como el de la presidencia futura? La oportunidad se presentará á su juicio del 10 al 12 de Febrero, antes de que se elija presidente del Senado.

Pero qué se diria del aceptante de un negocio de 500 pesos, si despues de bien conocido el asunto, le dijera á su socio que era necesario madurarlo durante tres ó cuatro meses? Sencillamente que daba largas al negocio para buscarse los quinientos pesos. Pues lo mismo dice el país de los legisladores colectivistas. Aplazan sus votos porque no tienen candidato, porque aguardan el último momento para saber de boca del doctor Herrera, ahora como en Marzo de 1894 por qué persona tendrán que votar.

Contiene el discurso del doctor Ciganda la clave verdadera del silencio parlamentario. De ciertas conversaciones privadas entre miembros de la Asamblea, que ha oido el doctor Ciganda, deduce que ellos no conocerán las candidaturas populares hasta el dia 1.º de Marzo de 1898 á las 2 y 30 minutos de la tarde. Y despues de mucho meditar acerca del magno asunto, ha arribado á estas dos conclusiones desconsoladoras: que los candidatos que hoy tienen mayor número de votos en el Cuerpo Legislativo son los que menos sufragios tienen en la opinion; y que el procedimiento aconsejado por el doctor Aguirre, asegurará el triunfo del candidato mas impopular.

Mas enérgico todavía el doctor Schiaffino, declaró que la fórmula presentada por el doctor Aguirre no es mas que un desarrollo ó desenvolvimiento de aquella humillante divisa del colectivismo que consistia en *comprometerse á no comprometerse* y que el argumento de las amenazas es arma que esgrimen los que tienen interes en declararse intimidados para no abordar con energía y decision el problema del 1.º de Marzo.

Agreguemos, complementando nuestro resúmen, que de los sesenta y dos legisladores que estaban reunidos en las antesalas del Senado, quince solamente votaron contra el aplazamiento de los trabajos presidenciales hasta el lúnes 29 de Noviembre y martes ó miércoles del 12 de Febrero para arriba. Todos los demás se manifestaron por el sistema de las eliminaciones sucesivas, en el que se tratará naturalmente de eliminar al país cuando y cómo sea posible.

La impresion que ha causado esta actitud de la mayoría del parlamento, no es uniforme. Entienden algunas personas, que el plan ya descubierto de llegar sin candidato presidencial hasta Marzo, significa un cruel porrazo al país. Entienden otros y son felizmente los mas, que la Asamblea ha hecho un positivo servicio, arrancándose la careta con que venía encubriéndose desde las primeras reuniones en la casa particular de los legisladores y en las antesalas del Senado.

Es una ventaja y bien grande, esa de saber con cuatro meses de anticipacion que el Cuerpo Legislativo quiere decididamente acogotar al pueblo y restaurar en el gobierno al colectivismo.

Los partidos todos, que están en pleno período de reorganizacion, no han de dejar seguramente sin respuesta ese reto de los que todavía se escandalizan porque se les dice y se les repite que ellos no han sido elejidos por el pueblo.

FISCALIZANDO PARTIDAS

Son conocidas las opiniones de La Razon: el asesinato nunca es delito político comprendido en las amnistías generales. Juzgando la cuestion con criterio opuesto, el doctor Melián Lafinur presentó ayer el siguiente escrito en el proceso de Avelino Arredondo.—(La Razon del 21 de Setiembre de 1897, edicion de la tarde.)

Si es completamente absurdo, á nuestro juicio, deducir de la amnistía aplicable al delito legal de conspiracion ó rebelion el sobreseimiento de las causas de homicidio frustrado ó consumado (Ravecca y Arredondo), nada nos parece más lógico y necesario que dar cumplimiento á la verdadera amnistía, en todos sus efectos regulares.—(La Razon, de la mañana, del 24 de Setiembre de 1897.)

No era posible que prevaleciese ante nuestra magistratura, la doctrina que comprende el delito de homicidio, frustrado ó consumado, con los actos políticos cuyas responsabilidades ha extinguido el reciente convenio de paz. En la causa Ravecca el doctor Romeu Burgués ha formulado con sobrios pero decisivos conceptos cuales son en esta materia los verdaderos principios. Estos triunfarán indudablemente, en el fallo judicial del incidente.—(La Razon del 3 de Octubre de 1897, de la mañana.)

Señor doctor don Cárlos M.ª Ramirez.

Mi estimado compatriota y amigo:

I

Yo no sé si Lieber dijo en su *Libertad Civil*, aunque lo creo porque Vd. lo afirma, lo que Vd. menciona sobre el exceso de celo que despliegan á menudo los abogados, como si de estos se tratara en el caso actual, en las defensas judiciales que toman á su cargo; pero, lo que sí puedo decirle es que Molière, que criticaba profesiones, siempre respetó al abogado, quizá por no creerlo capaz de menoscabar la justicia, violar la ley ni poner en juego medios inconvenientes. Y si Lieber lo dijo, puede asegurarle, que Vd. ha incurrido en un gran error, indigno de su carácter y de la amistad que me brinda, al recordarlo para referirse á mí, pobre pigmeo, á su lado, en la primera polémica que me ha tocado en lote sostener con Vd., en la prensa, á pesar de los vapuleos que en época no lejana creyó de su deber aplicarme, y que yo recibí humildemente, como buen cristiano, precisamente en el aniversario de la muerte del malogrado José P. Varela, que hoy se conmemora. Puedo asegurarle que el secreto de los muchos triunfos, al lado de muchas derrotas, obtenidos en el foro, en defensa de seres desgraciados, se encuentra, en que nunca me he hecho cargo de causa criminal que allá, en lo íntimo de mi conciencia, no haya considerado defendible, legal ó moralmente. Nunca he tratado de menoscabar la justicia, de violar la ley ni de poner en juego medios inconvenientes. Tomo la causa tal cual resulta del sumario. Si creo que tiene defensa, la acepto, si lo contrario, la rechazo. Y todo ello, con la particularidad de que mis defendidos son, por lo general, [illegible]

II

[illegible]

(1) *La Razon*, de la mañana, 1.º de Julio de 1897.

[illegible] ilustrados y honestos. Nadie acojería al asesino. En cambio, ahí tiene la prensa nacional: *El Dia*, que representa á una colectividad importante del país, con vinculaciones muy estrechas en el gobierno, calificando de *patriota* y de *héroe* al jóven Arredondo. Es difícil creer en la perversion de criterio de los redactores de ese diario para atribuirles desequilibrio moral. Ellos, en una causa en que no interviene para nada la calidad de abogado, saben buscar, por lo mismo, el término medio entre el interes del reo y los grandes intereses sociales.

Esa diversidad de criterio entre los ciudadanos, como sucede aquí entre usted, Melian Lafinur, *El Dia*, yo y otros tantos, es precisamente lo que caracteriza el delito político. Siempre hay una parte de la sociedad que pide el patíbulo para el delincuente y otra que le alfombra el camino de flores. Vencido, es un sedicioso, y muere en el cadalso para renacer en las pájinas de la historia. Vencedor, es el héroe, que aclaman las multitudes y va hasta las elevadas posiciones de la administracion pública. Y, como esta disparidad de juicio es lo que constituye la duda de la conciencia popular y la del legislador, la ciencia política, que es experimental exclusivamente, y nada empírica, viene en su ayuda y salva la dificultad no considerando como asesinato lo que se ha realizado con *propósitos políticos*. Es rebelion, pero no asesinato. Es motin, asonada, sedicion, todo lo que se quiera, pero nadie se atrevería á decir que no es delito político. La denominacion general lo ampara, dentro de las diversas clasificaciones mencionadas.

No puede mirarse el asunto con el criterio judicial ordinario, porque se trata, en el caso, de un suceso extraordinario en la vida política de los pueblos. Y esto es lo que dice el legislador. Ahí está la ley. Mientras no se reforme, mientras la conciencia política no adopte otro temperamento, que concilie mejor los intereses sociales con las exijencias de la justicia, nadie podrá sostener que el delito político es asesinato comun. Esta cuestion es compleja. Hace la desesperacion de los hombres de la ciencia. No es tan sencilla y clara como Vd. la ha resuelto, en dos líneas, impresionando al público y pretendiendo arrastrarlo por la corriente de sus ideas políticas y muy especialmente al magistrado, cuando califica de *absurda* la solicitud y pretende introducirse en su cerebro al asegurar que *ellas triunfarán indudablemente*. Sólo siendo Vd. el juez podria asegurarlo, ó solo influyendo en él por algun medio como el de la propaganda en la prensa ó por otro lícito como el pedido. No; no es tan clara y resuelta como lo ha pretendido, siguiendo sus ilustradas vistas, el distinguido y erudito señor fiscal doctor don Luis Romeu Burgés. Es tan dudoso el punto para la conciencia humana, que recuerdo haber oido manifestar la opinion de un ciudadano distinguido, que muy de cerca le toca á Vd., que decia, con referencia á la muerte del señor general don Venancio Flores: *estaba bien muerto, ese es el fin reservado á los dictadores*.

Si aquí, mi amigo, no es cuestion de criterio de leguleyo ó de abogado ó de letrado togado. Si aquí, como usted lo comprende mejor que yo, es el ciudadano el que habla, es el hombre del pueblo que expone sus opiniones, estableciendo, con intuicion innata, la diferencia esencial que existe entre el delincuente político y el asesino. El pueblo, que aquí influye en los acontecimientos políticos es el que se mueve y agita para demostrar que al deponer las armas, al celebrar el Pacto de familia, de reconciliacion y concordia, lo hizo para que nunca más volviera á recorrer se las páginas de los voluminosos causas revolucionarias, como ser las de Ravecca, Arredondo, Cabrera, Lamas, Podestá y Peseyro, únicas que todavía permanecen abiertas con toda injusticia. No hizo el Pacto para unos, excluyendo á otros. No estableció diferencia. No dijo que el delito político cometido por Ravecca y Arredondo quedaba excluido del Pacto de Paz Nada de eso dijo, porque hubiera cometido una injusticia. Y si no lo dijo, nadie tiene el derecho de interpretar lo que es claro y evidente. Ningun Magistrado, por más influyente que sea la autorizada palabra del redactor de *La Razon* que expontáneamente se ha atravesado en mi *pleito* excepcional, por lo que lo no critico, sino que lo recuerdo para probarle que he tenido el derecho de honrarme citándolo en mi escrito, podrá admitir el criterio del periodista que así opina, de una manera tan cruel, lanzando el anatema sobre los delincuentes políticos que no han hecho sino recibir la influencia del medio ambiente revolucionario, á que el mismo doctor Ramirez contribuyó, á pesar de su propaganda evolutiva.

Ah! diré, parodiando la frase de Talleyrand que cita el doctor don Carlos María Ramirez, si yo fue- [illegible]

Alberto Palomeque.

NOTAS DEL DIA

Partido constitucional

[illegible]

De Canudos

[illegible]

Las legaciones en la Argentina y Brasil

[illegible]

Un hecho significativo

Sabido es que los jagunços y tambien algunos que no lo son á pesar de ciertas debilidades que sienten por Conselheiro, han incomodado mucho al señor Cuestas y á todo el mundo, poniendo en duda la filiacion colorada de aquél, y llamando al gobierno actual, gobierno de rábanos, de incolores, hasta de blancos.

Felizmente la Asamblea desmintió el lunes esa peregrina ocurrencia y la desmintió del modo siguiente:

Un senador lanzó la candidatura del señor Cuestas y ese senador fué don Francisco Bauzá, sobre cuyo coloradismo no hay duda posible.

Entre tanto los jagunços al votar el aplazamiento carnereando al señor Cuestas se pusieron á remolque de un nacionalista, del doctor don Martin Aguirre.

Naturalmente que habrá influido en esto el brillo del mecanismo prodigioso inventado por don Martin Aguirre, pero eso no quita su valor al hecho que acabamos de señalar.

Un colorado ultra lanzó la candidatura del señor Cuestas.

Un blanco hizo fuego proponiendo el aplazamiento, y los jagunços lo siguieron.

Retrato de S. E.

El inteligente artista señor Queirolo Repetto, hizo ayer de tarde una visita en su despacho de la Casa de Gobierno al señor presidente de la República.

Tiene encargo de la Jefatura de la capital el reputado pintor para hacer el retrato del señor Cuestas, á fin de incluirlo en la galería que la reparticion viene formando con los retratos de los presidentes.

El señor Cuestas recibió afablemente al pintor, prometiéndole señalarle hora y dia para algunas sesiones á fin de que pueda llenar su tarea.

Entrega del "Ernestina R."

Ayer en la Comandancia de Marina tuvo lugar la entrega del vapor *Ernestina R.* por el jefe de la reparticion coronel Julio Muró al señor Federico Paullier, representante especial del señor Gardella propietario del buque, á efecto de la recepcion.

Se labró un acta de la operacion por el escribano de la Direccion de Aduanas señor Isaías Ximenez.

En ese documento consta como resultado de la tramitacion seguida que el señor Gardella ha justificado que el *Ernestina R.* fué utilizado sin su consentimiento por los revolucionarios que componian la expedicion que al mando del señor Diego Lamas desembarcó en el puerto del Sauce.

Despues de firmada el acta, el señor Paullier tomó posesion del buque.

El problema de Marzo

El gran buzo parlamentario que tan buenos informes y tan verídicos ha dado á EL SIGLO sobre los trabajos que se hacen en las cámaras á pretexto de solucionar el problema de Marzo, se encontró ayer con nuestro reporter.

—Estimado señor!...

—Apreciable jóven!...

—Tengo que agradecerle profundamente los datos que tuvo á bien adelantarme el sábado sobre lo que resultaría de la reunion parlamentaria del lunes á la noche.

Todo se ha realizado al pié de la letra. Vd dijo que prevalecerían los temperamentos dilatorios y han prevalecido. Vd. dijo que se sancionaria el pensamiento de aplazar por un mes la nueva reunion de la Asamblea en privado para tratar del problema de Marzo—y dijo tambien que triunfaría el pensamiento del doctor Aguirre de aceptar la lista de doce candidatos.

Pues bien, usted ha acertado en las dos cosas: dos boletos á ganador y placé, mi amigo. Hay que creer lo que usted anuncie, sea lo que fuere. En nombre de la fé que ya me inspira su palabra en esta materia, le pido que me ilumine de nuevo y me diga cómo han quedado las cosas despues de la reunion de anoche.

—Como antes del pacto. Se modifica la superficie pero no el fondo. Ha visto usted lanzarse como una bomba la candidatura Cuestas en medio de la reunion y estallar, pero no ha visto que el estallido causara víctimas. Apenas se produjeron unos pocos en favor del candidato. Los demás permanecieron fríos á pesar de todo, rindiendo culto á los amores antiguos.

Despues de la reunion, con los que se negaron á votar la mocion Aguirre y los que proclamaron á Cuestas, se ha formado un grupo de tendencias favorables al pensamiento del doctor Antonio M. Rodriguez. Esto ha bastado para que, juzgándose superficialmente, se empiece á decir que ya hay unos veinte votos asegurados en favor del señor Cuestas y que con este núcleo va á formarse el gran centro de atraccion.

Por su parte los que aparentemente prestigian la candidatura del general Tajes hablan de otros veinte votos asegurados.

Los *conselheiristas* y miguelistas consideran que unidos deben ser unos 40 y tantos.

Agregue Vd. el grupo mas levantisco, de unos diez á quince, que estaba impaciente por separarse de los trabajos, hacer rancho aparte y proclamar un candidato de opinion ó una terna.

Pues bien: los primeros se hacen ilusiones que muy pronto quedarán desvanecidas. Irán viviendo de esperanzas hasta el dia de la eleccion, en que caerá la venda de sus ojos.

Los únicos que pisan fuerte son los de Canudos por ahora. Y en cuanto al grupo jóven y animoso de que hablaba, ya no trata de proclamar candidato; queda á la expectativa y así quedará quince ó veinte dias más.

No puedo decirle otra cosa por el momento.

Las tres viudas del general Belen

Ha ocurrido una cosa curiosísima en el famoso expediente que se sigue ante el juzgado de lo Civil á cargo del doctor Regules por reclamo de la cédula de viudedad y derecho á la pension correspondiente como viudas del general Francisco Belen, que gestionan tres mujeres á un mismo tiempo. Como ya hemos dado noticia anteriormente de este curioso litigio, excusamos hacerlo ahora. Solo queremos decir lo siguiente:

El abogado de una de las reclamantes pidió al Juzgado hace tiempo dirigiera oficio al general Estevan —cuando desempeñaba éste el cargo de comandante militar de frontera—á fin de que contestera á un interrogatorio relativo al conocimiento que tuviera del carácter de hijo del general Belen que tenia el teniente de este apellido, de servicio en su escolta, y al estado civil de la madre, que el general Estevan habia conocido y tratado

Este militar respondió en en informe que se mandó agregar á los autos.

Al cabo de algun tiempo el representante de la parte á que aludimos tiene necesidad de ver el expediente y nota la desaparicion del informe del general Estevan. Sorprendido por este hecho inusitado hace la denuncia por medio de un escrito al juez doctor Regules. Este provee mandando que informe el actuario.

Mientras tanto la parte interesada, con el objeto de reforzar su denuncia, se dirigió al general Estevan á fin de obtener de éste un testimonio escrito de que habia efectivamente prestado una declaracion—por informe—en el asunto de la referencia.

El general Estevan contestó en una de sus tarjetas con timbre de la comandancia militar que desempeñaba, diciendo ser cierto que habia en tal fecha informado por disposicion judicial.

Presenta el defensor un escrito acompañando la tarjeta que reforzaba su reclamo, esperando tranquilamente que se expidiese el Juzgado.

Hace pocos dias el defensor vuelve á tomar el expediente en sus manos y cuál no sería su sorpresa al notar que no solo habia desaparecido el escrito con el informe del general Estevan sino el último escrito que acompañaba la tarjeta!

El defensor de la viuda núm. 3 presenta otro escrito de segunda queja al juez de lo Civil y éste, como en el primer caso, vuelve á decretar que informe el actuario.

¿Qué va á decir este?

Indudablemente, que hay duendes.

Cuentas de la Junta de San José

La Junta de San José dirigió con fecha 6 de Junio del corriente año una nota al ministro de Gobierno exponiendo lo siguiente:

Que el dia 2 de Enero del corriente habia tomado posesion la Junta de su cargo, encontrándose con una existencia en caja de $ 17.50 centésimos, viéndose imposibilitada para emprender ningun trabajo de vialidad, no obstante ser propicia la estacion para ello.

Sabiendo la triste situacion de la Junta el constructor de calzadas y alcantarillas don Domingo Gambetta, se presenta proponiendo hacer los trabajos que se le indiquen en pasos y caminos, á cobrar á plazos.

La Junta no se preocupó de averiguar si habia algun otro contratista que hiciera la misma cosa ni de pedir autorización al ministerio para arreglarse con el proponente. Aceptó la propuesta del generoso Gambetta, saltó por encima de la ley que establece el llamado á licitacion y se realizaron composturas y arreglos de caminos que costaron algo—no dice cuanto—que califica de relativa importancia.

La Junta contaba con un cálculo de recursos basado en años anteriores, pero debido á la paralizacion que trajo la guerra, dice la nota, y otras circunstancias imprevistas, se encuentra ahora con un déficit no mayor de 1.500 $ de composturas realizadas en las calles de San José, pasos y caminos públicos. Si antes no comunicó esto al ministerio no fué por olvido, sino por discrecion, pues supuso que los sucesos políticos absorbían toda la atencion del ministro.

La Junta para cumplir con el generoso Gambetta cuenta con las entradas de patentes de rodados en el 1897-98, destinados á mejoras de vialidad.

Espera la Junta que el ministro apruebe el proceder observado y la autorice á proseguir los trabajos de composturas y arreglos de caminos. No dice si con el abnegado Gambetta como contratista.

El ministro de Gobierno pasa esta nota al Ministerio de Fomento para su resolucion y el ministro señor Varela decreta con fecha 25 del corriente.

«Para mejor proveer acompañe la Junta Económico Administrativa de San José los antecedentes relativos á la contratacion de obras y erogaciones á que se refiere esta nota y publíquese».

Los pitos de Portería

Ayer cometimos un error garrafal.

Dijimos que Portería cobraba por 96 pitos 96 pesos, y esto es completamente inexacto.

Portería no ha cobrado sino 88 pesos por los 96 pitos, lo que significa que habiendo podido cobrar un peso por cada pito, pues en eso de cobrar no se mira mucho el hombre, solo ha cobrado nueve reales y pico.

Por lo tanto, en lo que se refiere á los pitos, Portería ha merecido bien de la patria.

Comision Popular en honor del doctor don José Pedro Ramirez

El Comité Ejecutivo ha estado ocupado en estos últimos dias de la organizacion de las Comisiones recolectoras de las suscripciones.

Se han nombrado Comisiones departamentales en las diez y ocho capitales de los departamentos del interior, con facultad para integrarse con otras personas, sin distincion de partidos ni de nacionalidades, así como para nombrar subcomisiones en las villas y pueblos y en las secciones rurales de sus respectivos departamentos.

En el de Montevideo se han nombrado treinta y seis comisiones locales, tambien con facultad de integrarse con otras personas ademas de las designadas.

A todas las comisiones se les ha entregado libretas talonarias para la recoleccion de fondos y la debida comprobacion de las cuotas suscriptas.

En Buenos Aires se ha nombrado una comision de compatriotas que ocupan distinguida posicion social en aquella capital, y se cuenta con su valioso concurso para la realizacion de la patriótica idea que se persigue.

Pueden, pues, considerarse terminados los trabajos de organizacion, y muy pronto darán principio á sus tareas las comisiones recolectoras.

Se han recibido ya diferentes notas de aceptacion, concebidas todas en términos los mas favorables y honrosos.

El señor Juan Maza, que estaba ausente de la capital fué consultado por el doctor Camp, secretario del Comité Ejecutivo, y contestó aceptando formar parte de la Comision y autorizando para poner su firma en el manifiesto. Cuando llegó el telegrama ya estaba impreso el manifiesto y las notas circulares, por cuya circunstancia no aparece el nombre del señor Maza en esos documentos, aunque forma parte de la Comision y del Comité Ejecutivo.

Del señor Raimundo de Peñafort, de Independencia, se ha recibido este telegrama: «Recibimos manifiestos, libretas, comunicacion nombramiento comision departamental, menos notas dirigidas á demas personas designadas. Sírvase remitir estas últimas ó autorizarnos hacerlas nosotros. Departamento Rio Negro responderá unánime al patriótico llamado.»

Propuestas para uniformes policiales

Ayer de tarde concurrieron al ministerio de Gobierno los comerciantes señores Juan A. Palma, Eduardo Rolando y Cárlos Sanguinetti, nombrados para componer la comision de exámen de las propuestas para uniformes de verano de las policías de campaña.

El ministro señor Mac-Eachen declaró instalada la comision, haciendo labrar la correspondiente acta.

El ministro, con el objeto de facilitar su cometido á los señores de la comision dispuso que la fiscalía é inspeccion de policías pongan á su disposicion las propuestas y muestras presentadas á la licitacion.

Los comerciantes se reunirán hoy para ocuparse de su cometido.

Reclamacion del señor Ibarlucea

Como saben nuestros lectores por escrito publicado hace dias en este diario el señor Manuel Ibarlucea ex-administrador de rentas de Cerro-Largo separado de su puesto por el gobierno anterior, se presentó al gobierno actual solicitando su reposicion y reclamando el pago de los sueldos correspondientes.

El gobierno pasó á informe de la Direccion de Impuestos Directos la solicitud del señor Ibarlucea y esta oficina se ha expedido manifestando que no conoce más antecedentes sobre la separacion de aquel ciudadano que la resolucion comunicada por el gobierno.

La superioridad ha dado vista al fiscal de gobierno quien debe producirse sobre la procedencia y justicia de la peticion.

Lo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda

SUSPENSION DE LOS ESCRIBANOS SRES. SAEZ Y ESTRADA

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Octubre 25 de 1897.—Vistos: El sumario administrativo instruido por el comisionado don Joaquin Giralt en la Escribanía de Gobierno y Hacienda, é informe presentado por el mismo dando cuenta de esa parte del cometido que le fué confiado por decreto de 29 de Setiembre último.

Resultando: Las denuncias de graves irregularidades administrativas que se cometian en la Escribanía de Gobierno y Hacienda, aparte de las faltas de que se acusaba al oficial 1.º de esa reparticion don Emilio Machado, determinaron al comisionado del gobierno á proceder á la instruccion de un sumario, prévio á la revisacion general que debe practicar oportunamente.

De esa instruccion resulta, independientemente de los cargos de carácter judicial imputados á Machado,—los de procedimiento administrativo siguiente:

1.º Aceptacion de denuncias de tierras públicas, prescindiéndose en las resoluciones respectivas de la firma del presidente de la República.

2.º Prescindiendo de la firma del P. E., en resoluciones que ordenan la escrituracion por permuta de tierras.

3.º Tramitacion de esas denuncias, no obstante haberse dispuesto su suspension, hasta tanto fuera resuelta la cuestion catastro.

4.º Admision de compensacion de créditos liquidados á otro por la Contaduría General,—con *títulos de expropiacion*, cuyo valor real es de 13 % y se abonan en *Deuda Diferida*.

5.º Prescindencia del señor presidente en la firma de estos decretos;—quién ademas habria manifestado que rechazaba ese género de compensaciones.

6.º Prescindencia de la firma del P. E. en decreto que aplazan determinados pagos hasta tanto el H. C. L. vote los fondos necesarios.

7.º Compensacion de cantidades de dinero exigidas á don Fructuoso Caporro, para obtener despacho de asuntos de su interés particular,—segun documento firmado en el despacho del Escribano auxiliar señor Estrada.

8.º Irregularidades relativas á derechos fiscales, percibidos de la sucesion Caminals.

El estudio de los autos respectivos, comprueba las denuncias; y

Considerando: que desempeñando Machado las funciones anexas de encargado del despacho del juzgado L. Nacional de Hacienda,—que es una dependencia de la Escribanía de Gobierno y Hacienda en cuanto al funcionamiento interno—ha abusado de su cargo, cometiendo faltas graves, que se derivan de la ocultacion de expedientes y otros diversos papeles que retenia en su domicilio particular, sin causa que lo justificase,—así como del cobro indebido de planillas,—sin que puedan ser atendibles las razones que alega para atenuar tales hechos.

Considerando: en cuanto á la subversion del procedimiento administrativo que se denuncia:

Que siendo de un órden elemental, que las resoluciones que definen un punto determinado de cualquier gestion,—no son resoluciones de mero trámite, sino que revisten el carácter de definitivas y que por lo tanto, requieren la firma del P. E.:—no se explica cómo aparecen diversidad de expedientes de denuncias de tierras fiscales, admitidas tan solo á raíz de un decreto de mero trámite dictado por el Ministerio respectivo, siendo así que el decreto de admision, en cuanto haya lugar, es el que define,—con la salvedad legal, la pretension de un tercero con relacion á un bien del Estado, que va á discutirse con arreglo al procedimiento ordinario pre-establecido.

Que no puede tomarse en cuenta lo alegado por los señores Saez y Estrada en el sentido de que á ese respecto no exista uniformidad de procedimiento, porque, aún cuando esa falta de uniformidad hubiera existido antes de ahora, no explicaría su prosecucion en la administracion anterior, en primer lugar, porque de las dos administraciones que la precedieron, nacen respectivamente las denuncias estudiadas de Cárlos Suarez y Luis Caselli que aparecen admitidas, en forma, por el P. E.; y en segundo término porque de la propia anterior, nace, tambien, la de Virgilina Lucas de Souza que aparece firmada por el P. E., así como las de Eduardo Sanchez y Carolina Cardozo de Pereyra, que solo están admitidas por el señor ministro de Hacienda, actuando en ellas aquellos señores, sin que pueda justificarse favorablemente esa diversidad de procedimiento tan fundamental.

Que la explicacion de sus procederes, basada en el decreto-ley de 28 de Febrero de 1867, es inconveniente, por que esa disposicion tiende precisamente á regular el procedimiento en punto á la adquisicion de tierras públicas; y al prefijar en su artículo 1.º que las propuestas de *procederse* por el Ministerio respectivo, no ha podido ni querido decir que sean *resueltas* por el mismo desde que en los artículos subsiguientes estatuye que el *Gobierno* resuelva puntos menos importantes.

Considerando: Que si es inexplicable el procedimiento objetado, en la admision de denuncias para la adquisicion de tierras públicas,—lo es, mayormente, en cuanto á la escrituracion de las mismas, puesto que no se concibe que un decreto que la disponga, pueda considerarse válido con la sola firma del ministro del ramo, siendo así, que la escrituracion dispuesta en favor de tercera persona importa el desapoderamiento de un bien del Estado que solo puede ultimarlo el P. E. que lleva su representacion.

Que en ese caso se encuentran los expedientes estudiados, sobre permuta de tierras, iniciados por el Banco G. Uruguayo (en liquidacion); Manuel de Mieres, Banco Italo-Oriental; Jaime Molins (hijo), etc; cuyas escrituraciones fueron dispuestas por simples decretos de trámite y ultimadas por los señores escribanos Saez y Estrada en el protocolo de contratos de gobierno; siendo de notar, que en el expediente del Banco G. Uruguayo (en liquidacion) no solo se trataba de ordenar la escrituracion, sinó de admitir una forma de pago especial sobre la que el P. E. se habia reservado proveer—y estas órdenes de pago requieren firma del presidente segun lo reconoce el señor Saez en el sumario;—y en el de don Manuel de Mieres se resolvia una tercera escrituracion subsiguiente á dos anteriores análogas, que habian sido dispuestas por el Poder Ejecutivo, como corresponde,—una de las cuales autorizada por el escribano señor Saez;—en cuya propia forma fué, igualmente, dispuesta otra en el expediente de Lucas de Souza, autorizando el mismo funcionario la respectiva escritura.

Que estas circunstancias excluyen toda alegacion en el sentido de la falta de uniformidad en el procedimiento que, la que se nota, obedece á causas de difícil explicacion.

Considerando: Que la tramitación de las denuncias sobre tierras, resulta otro acto irregular comprobado,—porque, si bien es cierto que el señor Estrada desconoce que haya existido orden escrita que dispusiera la suspensión del trámite hasta tanto se resolviera la cuestión catastro,—como fué denunciado;—y el señor Saez, manifiesta que la órden que tenía era la de demorar la tramitacion segun la urgencia de los interesados (lo que debia saber el señor Estrada desde que compartia con el señor Saez el despacho administrativo)—el señor ministro de Hacienda de la época, asegura—«que se recomendó á la Escribanía que no diese curso á las denuncias de tierras, por aquel motivo;—cuya recomendación data de dos años á esta parte.»

Considerando: Que la administracion de compensacion de créditos liquidados á otro por la Contaduría General, con *títulos de expropiacion* en virtud de decretos no firmados por el P. E. es otra de las comprobaciones que surjen del sumario instruido, en cuya existencia no cree el señor ministro de Hacienda de la administracion anterior, porque si existieran, dice en su declaracion, *constituirían un abuso*; sin embargo, puede verse autorizado con su sola firma en los expedientes anteriormente indicados.

Considerando: Que no es menos irregular la prescindencia de la firma del P. E. en decretos que aplazan determinados pagos hasta tanto el H. Cuerpo Legislativo vote los fondos necesarios, como se comprueba en el expediente «Portalis», del cual ha surgido tambien, la denuncia de compensacion exijida por despacho del asunto, denuncia esta á la que dió lugar el documento escrito por el señor Estrada, que obra en autos y su impropia intervencion, comprobada en el sumario;—no importando esto último, sin embargo, un cargo justificado.

Considerando: Que no puede argüirse por parte de los señores Saez y Estrada la circunstancia de que la forma de los decretos, respondia á la voluntad del ministro respectivo:—Primero,—porque tal afirmacion determinaria un desconocimiento absoluto de los procedimientos administrativos;—y segundo,—porque se encargaria de desvirtuarla el señor ministro á quien rozan tales irregularidades,—cuando dice en el sumario textualmente:—«que lo que firmaba en calidad de ministro era el trámite, pero las resoluciones lo eran por el P. E.;—que el escribano señor Estrada indicaba, cuando le llevaba el despacho á la firma, la naturaleza de cada asunto y entonces ponia media firma ó firma entera:—Que en los asuntos de la Escribanía confiaba en las indicaciones del señor escribano sin leer los expedientes, porque no era posible hacerlo, etc.»

Considerando: Que los hechos enumerados precedentemente; las evidentes incorrecciones que traducen las diligencias practicadas en el expediente de la sucesion Caminals, para esclarecer el destino dado á cantidad de pesos procedentes de derechos fiscales; los cobros indebidos verificados á los señores Idiartborde y Chacon de que instruye el sumario;—la devolucion espontánea de expedientes operada por distintas personas que los poseian facilitados en confianza y sin recibo de ningun género;—la ocultacion de expedientes y planillas de costas y otros documentos, sin que de ellos se apercibiera el jefe de la Reparticion, etc etc;—acusan un estado de desorganizacion y deplorable desidia en la Escribanía de Gobierno y Hacienda, incompatibles con los principios de órden administrativo y severa regularidad, que el P. E. sustenta y trata de implantar en todas las ramas de su dependencia.

Por tales consideraciones el gobierno resuelve:

1.º Exonérase del cargo de oficial 1.º de la Escribanía de Gobierno y Hacienda al señor don Emilio Machado, en razon de haber sido ya sometido á la Justicia ordinaria por las faltas que le son relativas, y no obstante la renuncia que elevó con fecha 21 de Setiembre ppdo.

2.º Declárase suspendidos en sus funciones á los señores escribanos don Francisco Saez y don Elbio Estrada á mérito de las omisiones que el sumario instruido deja evidenciadas.

3.º Elévense estos antecedentes á la honorable Comision Permanente con el mensaje acordado, á los efectos de lo dispuesto en artículo 81 de la Constitucion de la República.

4.º Hasta la ulterior resolucion que corresponda, y en calidad de interinos, nómbrase escribano de Gobierno y Hacienda á don José R. Catalá y escribano auxiliar á don Joaquin Giralt debiendo este último hacerse cargo inmediatamente de la Escribanía y del despacho respectivo.

5.º Comuníquese y publíquese.—CUESTAS.—EDUARDO MAC-EACHEN.

La langosta

Ofrecen interés los datos que registra la siguiente carta al director de la Sociedad Meteorológica del Uruguay, señor Francisco A. Lanza.

Salto, 23 de Octubre de 1897.—Muy señor mio: Contestando á los informes que usted me pide en su carta del 16 corriente y segun los datos que he podido obtener, sobre la reciente invasion de la langosta, lo hago en la siguiente forma:

Sobre esta ciudad cruzó la primer manga el 1.º del actual, procedia del Este, pernoctó en los alrededores y levantó vuelo el dia siguiente rumbo al Nordeste. En los dias siguientes cruzaron nuevas mangas por aquí, mismos rumbos. Algunas, aunque pocas, quedaron. Más al Norte, cruzaron grandes cantidades todas procedentes de la region Argentina.

La cantidad de langosta en cada una de esas mangas no era muy extraordinaria, pero por lo frecuente, resultó serio en su totalidad.

Las colonias de Belen y Constitucion se encuentran invadidas y destruidas todas sus plantaciones, como tambien las de las zonas de Palomas y Arapey.

El camino público de Salto á Constitucion en la parte que está sobre la costa de Itapebí Grande encuéntrase cubierto totalmente.

En todos estos parajes y en San Antonio continúa posado el acridio, devastando viñas y chacras.

Al sur hasta Guaviyú, hay tambien grandes cantidades, efecto sin duda de la forma en que esta vez se ha efectuado la invasion; no se halla aglomerada, sino muy extendida y toda ella actualmente desovando.

En los alrededores de esta ciudad hay poca y se encuentra libre de ella el importante viñedo de Harriague.

En cuanto á trabajos para destruirla, no me consta se haya hecho nada práctico.

Saluda al señor director S. S.—Firmado: *Francisco J. Aris.*

De San José, Mesquitas y Colonia, Rio Negro, departamento Tacuarembó, se nos dice que la langosta no ha aparecido hasta ahora por allí.—*F. A. Lanza.*

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Ecos del Brasil

Rio de Janeiro, 26—Cambio 7 9/32.

—El gobierno apoya un proyecto elaborado por la Direccion General de los Telégrafos Nacionales, de construccion de una linea telegráfica directa hasta el Rio Apa, en la frontera con el Paraguay.

—Mañana el Instituto Histórico celebrará una sesion solemne especial en honor del explorador antártico Gerlache.

—En San Pablo se festeja el regreso de Canudos de la fuerza de policía que tomó parte en la campaña contra los fanáticos.

—Apesar de los desmentidos oficiosos consta que el ministro de Hacienda sigue negociando con un grupo de banqueros ingleses la contratacion de un nuevo empréstito cuyo producto es destinado á cubrir el déficit existente y á equilibrar el presupuesto.

El senado en su sesion de anoche suprimió las legaciones del Brasil en Austria y Rusia.

Del Pacifico

Valparaiso, 26—La discusion del presupuesto de cultos está dando lugar en el Senado á acres discusiones. Motiva este debate principalmente el sueldo del vicario de Tarapacá.

—Ha llegado procedente de Santiago el jefe del Estado Mayor del Ejército general Korner. Viene con el objeto de inspeccionar las fortificaciones de Valparaiso y el regimiento de artillería de costa.

—Los ingenieros Aguirre, Luca, Cárlos Barros, Miranda y Alejandro Moreno Roma han sido ascendidos á jefes de las comisiones de límites.

—Tres mil obreros hicieron una manifestacion con antorchas al ministro de Industria en Viña de Mar.

—Se organiza en Santiago un Hospital Militar.

Santiago, 26—El gobierno ha acordado que una division naval salga para el Sud en Diciembre.

—El concurso hípico entre militares llama vivamente la atencion pública.

La comision chilena en Europa se trasladará próximamente de Paris á Berlin.

—Han regresado á esta capital las personas que fueron al Congreso Minero como diputados por varios distritos.

—Dos reos se batieron esta mañana á puñal en la cárcel de esta ciudad.

Franceses é ingleses en Africa

Paris 26.—Las últimas noticias llegadas del Senegal dan la situacion como muy grave.

Témense complicaciones en el Boggon y en la region de Niki.

La administracion militar del Senegal mandó refuerzos de tropas al Dahomey y á Lagos.

Todas las tropas inglesas salieron para la frontera de la posesion inglesa con la colonia francesa, á excepcion de una compañía de infantería.

Gobernador de Eritrea

Roma, 26—En el próximo consejo de ministros será nombrado el gobernador general de la colonia Eritrea. El marqués de Rudini persiste en su propósito de separar el mando político de la colonia del militar. El jefe de la guarnicion quedará bajo las órdenes del gobernador civil.

Dimision

Viena, 26—Anúnciase que el señor Kathorein, presidente de la Cámara de Diputados de Austria, renunció á su puesto.

Todavía se ignoran los motivos de la renuncia, pero se cree que es por la oposición hecha en la cámara por el partido aleman.

El «Pfalz»

Bremerhaven, 26—Llegó á este puerto, esta mañana, el vapor aleman "Pfalz" del Lloyd Norte Aleman.

Del Paraguay

Asuncion, 26.—Siguen las invasiones de langosta en muchas partes.

Las comisiones para destruir el acridio desesperan de salvar la cosecha.

—La miseria aumenta en la campaña; los peones se conchavan por la racion de dos libras de carne.

Apesar de la crisis reinante la propiedad territorial conserva su valor.

Asuncion, 26—Se ha formado un sindicato que dirige Lauro Imbero para la venta á plazos largos de terrenos y fincas.

—El comercio se queja de que el Banco Agrícola negocia con cereales; el maíz que prometió traer de la Argentina no llegó todavía.

Entretanto el comercio no hace operaciones por temer la competencia del Banco.

—Durante la funcion religiosa hubo un principio de incendio en la iglesia de Lambaré y fué sofocado por los asistentes, resultando numerosos contusos en el primer momento de pánico.

—Sigue el calor y la sequía.

—Oro sin variacion, papel argentino flojo á 248, brasilero á 216.

España y Estados Unidos

Madrid 26—El señor Pio Guyon ministro de ultramar hizo entrega hoy mismo al general Woodford ministro norte americano en esta capital, de la contestacion del gobierno español á la nota enviada por la cancillería de los Estados Unidos acerca de los asuntos de Cuba.

Como ya se sabe, la nota está redactada en términos enérgicos, haciendo comprender la esperanza de que la isla de Cuba será en breve completamente pacificada con la condicion de la aplicacion de la autonomía proyectada y la pérdida del apoyo de los norte americanos.

El general Woodford no hará mas que acusar recibo de la nota al gobierno español comunicándola en seguida á su gobierno.

Madrid, 26—La mayor parte de los diarios de esta capital así como de las provincias felicitan al gobierno por su actitud en la contestacion que dió al gobierno de los Estados Unidos.

Otros periódicos temen graves acontecimientos y en ese sentido atacan al actual gabinete.

Madrid, 26—*El Imparcial* de hoy publica un telegrama de Washington diciendo que el presidente Mac-Kinley ha declarado que se verá obligado á tomar medidas enérgicas en el caso de que España rechazara la intervencion de los Estados Unidos en la cuestion de Cuba.

Roma, 26—Anoche se decia en los círculos ministeriales de esta capital que las tentativas del marques Visconti Venosta para conseguir la adhesion de las potencias á una mediacion entre los Estados Unidos y España han sido infructuosas.

Sublevacion militar

Madrid 26—Telegrafían de Santander que ayer se produjo un motin militar en esa ciudad.

Varias compañías de reclutas designadas para salir dentro de poco con destino á Cuba se sublevaron, declarando que no querían embarcarse. No hay mas pormenores, porque la autoridad guarda la mayor reserva sobre el particular.

Guerra de Cuba

Madrid, 26—El gobierno comunicó á la prensa de esta capital un telegrama oficial recibido esta mañana de La Habana anunciando que una partida revolucionaria se presentó en los alrededores de esta ciudad y que fué rechazada con graves pérdidas por las fuerzas españolas.

El jefe de la partida fué encontrado entre los muertos y el cadáver traido á la ciudad quedó expuesto al público.

Nueva York.—El doctor Tomás Estrada Palma, representante del gobierno revolucionario de Cuba en esta capital ha declarado hoy nuevamente á varios reporters que el citado gobierno y los gefes del ejército cubano rechazarán toda solucion de la presente guerra que no sea la independencia de la isla. Con esta declaracion desmiente el doctor Estrada Palma el rumor de que se habian iniciado negociaciones de paz con Máximo Gomez sobre la base de la autonomía amplia.

La reina regente

Madrid, 26—La reina regente de España padece en este momento de fuertes neuralgias en la cara y á pesar de eso recibió hoy la visita del señor Sagasta jefe del ministerio con quien conferenció largo tiempo.

Al salir del palacio el señor Sagasta hizo prevenir á sus colegas del gabinete que la reunion del consejo que debía tener lugar hoy quedaba aplazada hasta mañana.

Insurreccion en la India

Londres 26—Telegrafían de Bombay que noticias de Simla llegadas hoy á esta ciudad anuncian que el general Lockart tuvo conocimiento de que las tribus enemigas están concentrándose en los montes y han recibido fuertes refuerzos.

Los indígenas hacen un tiroteo continuo contra el campo inglés que se encuentra en Kharrapat.

Las noticias de Simla anuncian además que una fuerte tormenta desencadenóse el domingo pasado sobre la ciudad de Chittagong, la mitad de esta ciudad está completamente arruinada.

Maniobras militares en Francia

Paris, 26—El ministro de la Guerra, general Billot, ha confeccionado el plan de maniobras para el año 1898.

Esas maniobras que tendrán lugar en la region del Este serán hechas por cuatro cuerpos de ejército, es decir, de 140 á 150.000 hombres.

En una iglesia

San Petersburgo, 26—Anuncian que en la iglesia del pueblo de Khmelow ha tenido lugar un terrible accidente.

Un individuo gritó: fuego! La concurrencia asustada se dirigió á las puertas del templo, pero como eran demasiado chicas para dejar pasar al gran número de gente que se encontraba en la iglesia, esta circunstancia dió lugar á un terrible atropello. Muchas personas cayeron y fueron pisadas por la muchedumbre.

Las noticias llegadas á esta capital anuncian que fueron encontrados 34 muertos y 30 heridos.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 26—*El Diario* dice que no son banqueros ingleses sino alemanes y franceses los que dirijen la operacion de préstamo al gobierno. Este se hará seguramente.

—*El Diario* sigue acusando al partido nacional de cometer toda clase de fraudes en la inscripcion en los registros cívicos de la capital.

Segun él, la mayoría de las inscripciones son fraudulentas.

—El mismo periódico dice que nunca Bolivia y la Argentina se encontraron en mejores relaciones que actualmente, prueba de ello son las sesiones últimas secretas del Congreso boliviano en las que abundaron, segun ha trascendido, las expresiones de amistad y simpatía para este país y en la que no escasearon recriminaciones á Chile.

Por eso no se explica esta pereza del perito de límites boliviano para reunirse con su colega argentino, si las relaciones personales que mantienen son cordiales como se dice.

—El Senado debe celebrar hoy sesion secreta para prestar acuerdo á los nombramientos de gobernadores de los territorios nacionales.

Buenos Aires, 26.—Anúnciase como muy probable que el señor Marchand ministro de Francia en Buenos Aires continuará por algun tiempo mas al frente de la legacion y no irá á Belgrado.

—Sigue mejorándose el estado de salud del teniente general Juan Ayala.

—Antes de partir para Rio de Janeiro á ocupar su puesto de ministro oriental, el doctor Fries será obsequiado con una comida de despedida por sus

á la vista de 32.900 á 33.000 y tomaban papel comercial á 20 dias vista de 33.250 á 33.400 reis por £.

Las letras quedaron en el siguiente órden:

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
S/Lóndres á 90 d/v.	51 3/8 á 51 7/16	51 3/8 á 51 11/16
» Francia » á 90 d/v	5.37 á 5.375	5.39 á 5.41
» Amberes » 90 d/v	5.37 á 5.375	5.41 á 5.42
» Alemania » 90 d/v	4.37 á 4.375	4.39 á 4.40
» Nueva York v.	99	—
» Italia »	5.58 á 5.59	—
» España »	6.90 á 6.91	—

tiene establecimiento fijo, es el consumidor, es la sociedad toda, porque sin duda alguna, la venta ambulante de artículos de consumo es un progreso, un gran beneficio comparada con la venta de los establecimientos fijos. El vendedor ambulante vá hacia el consumidor; le ahorra tiempo y á veces gastos y le ofrece en la puerta de su casa los artículos que necesita.

Dentro de la poblacion urbana este fenómeno de la lucha entre el gremio ambulante y fijo, casi no se verifica y no tiene una importancia sensible; pero fuera de la poblacion urbana, la venta ambulante es una necesidad.

Señor Herrera y Obes—Lamento que haya hecho lujo de elocuencia el doctor Terra para ocuparse del cargo que he hecho al doctor Vivas Cerantes. Ni el incidente vale la pena ni ha apreciado la cuestion con acierto.

Señor Terra—Muchas gracias!

Señor Herrera y Obes—El cargo que he hecho al señor Vivas Cerantes, es que, siendo miembro informante de la Comision de Hacienda, y por consiguiente obligado á defender el informe de la Comision que es su obra y lleva su firma, no haya prevenido al presidente ó á cualquiera de los

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

DIA COMERCIAL

CASA DE GOBIERNO

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 26 de Octubre

CANTIDAD, PRECIO Y CALIDAD DEL GANADO — BUEYES — NOVILLOS — VACAS — TERNEROS

Rosauro Menendez.

Datos diversos

DEL MAR Y DEL RIO

Instruccion Pública

Resolviendo cosas viejas—En la tarde del dia 7 de Abril del año corriente fué muerto de un balazo el jóven Juan Alberto Olivera, encontrándose con otras personas del otro lado del Yerbal.

Entonces el señor juez letrado doctor Pastor instauró las primeras diligencias del sumario, no pudiendo ordenar la prision de los que creyera comprometidos en la muerte, á causa de habérsele negado la cárcel central, por el entonces encargado de la Jefatura Política por una parte, y no haber aquí entonces fuerzas legales que sirvieran de custodia.

Vuelto el país á su estado normal, ha empezádose á agitar aquel sumario, encontrándose presos

R. Favaro, 1 cj varios, 1 id camisas, 1 id id crimea, 2 cjs varios, 2 id géneros de seda, 1 id paño para paraguas, 1 id armazones para id, 1 id género de seda, 1 id cordon de algodon, 2 id zaraza, 2 fardos lienzo algodon, 2 cjs pañuelos, 1 id trué, 4 barriles goma laca, 20 cjs aceite mineral, 1 id telas de zinc, 1 id máquinas, 9 fardos papel litografía.

P. C. Ballefin, 1 cj sombreros, 1 id obras de hierro, 9 c s cajas lotan, 5 id lámparas, 2 id varios, 100 id hoja lata.

Repetto Hnos. y Podestá, 1 cj madrás.

F. Pianavia y Ca., 1 cj cinta de seda, 1 fardo malla para camisetas, 1 id trué de algodon.

Salto y escalas, vapor nacional París, por P. Asiain con 125 pasajeros y carga general.

Buenos Aires, barca americana Sarmiento, por William y Ca. con carga en tránsito.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Olympo*.—Agencia, calle Piedras núm. 142 y 144. —Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la

roux, Andrés Russi y Ca. con Claudio Videla, Saturnino Ortiz de Urbina, deduciendo terc. en los autos seguidos por Juan J. Diaz con Domingo Machado, conc. de Joaquin Royer ejecucion por costas, test. de Clemente Villalba y Cármen Menendez de Villalba. Manuel D. Mieres con Fernando H. Marfetan, Vital Pastoriza con José M. Carrera, Ant. di Cono con Claudio Videla, suc. de Felipe Sarro, id de Jesús Pastorino, conc. volunt. de Basilio Irachet, sucs. de Fco Delgado, Ignacio Moreira y Venancio Moreira test. de Graciana Bidegani, Edelmira Lairal, auxiliatoria, Guillot y Palau con Luis Despeyroux, conc. volunt. de Alfredo For-

COMERCIO

SECCION JUDICIAL

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS DEL DIA

AVISOS MARITIMOS

Mensajerias Fluviales del Plata

CARRERA DEL RIO DE LA PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la Empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

PARIS

Saldrá todos los lúnes

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

TRITON

Saldrá todos los miércoles.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

LABRADOR

Saldrá todos los viérnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

HELIOS

Saldrá todos los sábados.

Haciendo escalas en Buenos Aires Palmira, Dolores, Mercedes, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Gualeguay, Concordia y Salto.

Nota—El vapor **Labrador** tocará además en Colonia y Nueva Berlin.

Agencia: CALLE PIEDRAS 173

MONTEVIDEO

1514-3.ª pág

Compañia Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO SIMESTRAL FIJO

Entre España y el Rio de la Plata

MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

ANTONIO LOPEZ

Saldrá de este puerto el 4 de Noviembre de **1897**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de tercera.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: TABANCO y C.ª

296-p.m. 111—CALLE ZABALA—117

N... ... ... Italiana

(SOCIETÀ ... ... (RUBATTINO)

Para Barcelona, ... y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE: SERRA II

Saldrá el 2 de Noviembre de 1897.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE: LAVARELLO

Saldrá el 16 de Noviembre de 1897.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano



COMANDANTE: PARODI

Saldrá el 2 de Diciembre de 1897.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 25 pesos cada uno.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

CORDILLÉRE

Saldrá el 23 de Octubre á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el 9 de Noviembre á las 3 p. m. para Santos, Rio Janeiro, Pernambuco, La Coruña y Burdeos.

Precios de pasaje para Burdeos

1.ª clase	$ 187 43
2.ª íd.	» 131 48
3.ª íd.	» 28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia CALLE DE CERRITO 169.

El Agente de la Compañía

A. de Saavedra

SOCIETE GENERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

PROVENCE

COMANDANTE: FABRE

Saldrá el 31 de Octubre para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE: RAVEL

Saldrá el **19 de Noviembre** para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañia

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2000 toneladas y 1200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3003 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 115.

AVISOS

GRAN HOTEL DEL PARQUE GIOT

LUIS BRAVE, GERENTE

Se avisa al público que se hará todo lo posible para atender debidamente á los clientes y dejarlos completamente satisfechos tanto por el aseo como por el buen trato, y la modicidad de los precios.

Los recien casados encontrarán habitaciones confortables, servicio esmeradísimo, precios módicos y el gran parque con sus lindísimos bosques sin iguales en América del Sud.

Por nueva disposicion, cuartos de baños completos se han instalado en el interior del hotel.

De acuerdo con el Ferrocarril Central del Uruguay se expenderán en Montevideo, Bella Vista y Paso del Molino, boletos de primera clase (ida y vuelta), con tramvía hasta el hotel y un almuerzo ó una comida irreprochable por el precio de $ 1.10.

Para mejor garantía de los concurrentes, el señor Giot poniendo especial empeño en asegurar la prosperidad del hotel del Parque y propender al desarrollo de Colon, no tolerará ni deficiente servicio ni precios abusivos por parte de los inquilinos.

prm.

JARABE de BUCHU del Dr. ADEL

CONTRA TODAS LAS ENFERMEDADES de las VIAS URINARIAS

ESPECIALMENTE

el Catarro crónico de la Vejiga, la Irritacion del Canal de la uretra, las Enfermedades de la Próstata, la Incontinencia de la orina, las Arenillas úricas, etc.

SWANN, Farmacéutico-Químico, PARIS, 12, CALLE CASTIGLIONE, 12, PARIS

POBREZA de SANGRE

VINO de BELLINI

con QUINA y COLUMBO

ANTI-ANÉMICO—ANTI-NERVIOSO





Verdadera Agua Mineral Natural de

VICHY

MANANTIALES DEL ESTADO

HOPITAL, Enfermedades del Estómago.

GRANDE-GRILLE, Enfermedades del Hígado.

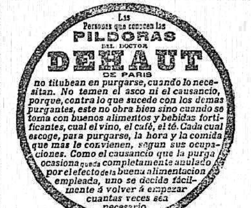
CELESTINS, Gota, Mal de piedra y de la vejiga.

PASTILLAS VICHY-ESTADO

COMPRIMIDOS DE VICHY

Desconfiese de las falsificaciones





PAPEL WEINSI

Soberano remedio para rápida curacion de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farmacias

PARIS, 31, Rue de Seine.

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invenciones, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Eduardo H. Piaggio, apoderado por sustitucion del señor Emilio Des Marets á su vez apoderado de los señores Scott y Bowne de Nueva York, se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan sus representados para los siguientes artículos: Emulsion de Scott y cuya marca consiste en la denominacion: «Emulsion de Scott».—Montevideo, 20 de Octubre de 1897.—*Ricardo Sanchez*, director. 2051-ot.27

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Joaquin García, domiciliado calle Queguay núm 147, se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para los siguientes artículos: Cigarros y cigarrillos picaduras hebra, etc. etc., y cuya marca consiste en la denominacion «Los Mellizos» y etiqueta alegórica.—Montevideo, Octubre 22 de 1897.—*Ricardo Sanchez*, director. 2052-ot.27

REMATES

José B. Gomensoro

De terrenos pertenecientes al concurso de los señores Portillo y Balparda.

El sábado 23

A las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa. Una chacra en la Florida área 53 h. y pico, un terreno con todas las mejoras que contiene, en la ciudad de San José, un terreno en Juan Chazo con frente á la plaza Ferro-Carril.

El domingo 24 de Octubre

A las 3 p. m. 6 solares con frentes á la calle Mercedes y Magallanes areas muy convenientes; hay una esquina con adoquinados, vereda y cerco.

El Domingo 31 de Octubre

A las 3 de la tarde un gran terreno con frente al camino de Suarez, lindando con el jardin del señor Tezanos calle por medio con la quinta de Auturquin muy buena posicion.

Todas estas ventas son al mejor postor y se verificarán en cada propiedad, con excepcion de las que se anuncian en la Bolsa.

Los títulos pueden examinarse en la oficina calle Rincon núm. 169.

Oblacion en el acto 10 %. 1879 ot.3.

José B. Gomensoro

Del casco de la barca austriaca Dante con el resto de sus aparejos.—El remate tendrá lugar en mi casa calle Piedras núm. 134.

EL MIERCOLES 27 del corriente á las 2 p. m. remataré á la mas alta postura, por órden del señor cónsul de Austria-Hungría y cuenta de quien corresponda.

En un solo lote

El casco de la barca austriaca Dante de 478 toneladas de registro, con los objetos á su bordo, (con exclusion de la carga) en el estado en que se halle y donde se encuentre, sin reclamacion alguna.

A las 3 de la tarde

En la Barraca Inglesa calle Juncal esquina 25 de Agosto:

Los aparejos, velas, palos, ancla, cadena, tanque, vergas, botes y otros objetos salvados del mismo buque. 2017-ot.20

José B. Gomensoro

De un campo

en el departamento de Cerro Largo, lindando casi con la Villa de Artigas, con un área de 2114 hectáreas. El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL JUEVES 28 de Octubre, á la 1 1|2 en punto remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario.

Este campo de forma regular y que se encuentra actualmente libre de arrendamiento.

Con un área de 2114 hectáreas y 7025 metros cuadrados; linda por el Norte con el Rio Yaguaron; por el Sud con los señores Larreta y Velazquez; por el Este con don Silvano Naciente y por el Oeste campo por medio con la Villa de Artigas.

Campo excelente con aguadas abundantes y buen monte.

Títulos buenos

El comprador oblará el 10 % en garantía.

El plano está en mi casa á disposicion de los interesados. 1900-ot.6

José B. Gomensoro

DE VARIAS PROPIEDADES

EL JUEVES 28 de Octubre, á las 2 p. m. frente á la Bolsa.

Seis fracciones de terreno en el pueblo Abayubá.

EL JUEVES 28 DE OCTUBRE

á las 4 p. m. La casa baja calle Médanos núm. 119, cerca de la esquina Paysandú.

El mejor postor oblará el 10 %.

EL DOMINGO 31 DE OCTUBRE

á las 4 de la tarde y en el mismo terreno:

2 fracciones de terreno con frente al camino de Millan antes de llegar al puente de las Duranas.

Pido puntualidad. 1772-st.18.

José B. Gomensoro

De muebles, plantas, instrumentos de cirujía y que pertenecieron al doctor Fleury.—En la casa calle 25 de Mayo núm. 109.

EL MIERCOES 3 de Noviembre, á la 1 en punto, remataré muebles de sala, dormitorios, un rico amueblado de nogal para comedor, plantas, etc.

A las 3 de la tarde

Los instrumentos de cirujía.

Todo podrá verse el dia antes.

Detalle por carteles. 2026-ot.21

José B. Gomensoro

De la casa de altos y bajos calle San José núms. 23 y 25 entre Florida y Andes.

EL JUEVES 4 de Noviembre á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario.

Esta casa de altos y bajos en buena distribucion para familia, con caño maestro, adoquinado, vereda pagas, edificada en un terreno de 12 1|2... de frente por 27 1|2... de fondo. Su posicion es de las mejores de esta ciudad, cerca de todas partes.

Produce 108 pesos mensuales.

Títulos buenos.

El comprador dará el 10 % en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma. 2035-ot 22.

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL JUEVES 28 de Octubre, en el Mercado de Frutos, calle Queguay entre Guatemala y Panamá á las 9 de la mañana.

10.º Remate del cargamento del vapor argentino "Britannia" 2069 sacos maiz.

Venta al mejor postor, á pedido del capitan del citado vapor y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate, de una partida de maiz en sacos, marca Baerwindt y Ca., de acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Remate almoneda—De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que á pedido del capitan del vapor argentino Britannia se va á proceder á la venta al mejor postor en los dias 15 del corriente y siguientes que se indicarán, de todo el cargamento del indicado vapor depositado en el Mercado de Frutos, y consistente en alfalfa, maiz, afrecho y semilla de lino. La venta tendrá lugar en el mismo mercado á las 9 de la mañana y la efectuarán los martilleros señores Laugarou y Vallaro, con asistencia del alguacil y actuario de este Juzgado. Se previene que el mejor postor debe oblar el 10 % en garantía.—Montevideo, Octubre 5 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Vendemos el artículo despachado ó en depósito rebajando los derechos aduaneros. Lotes á satisfaccion de los interesados.

El depósito en el Mercado de Frutos, estará abierto todos los dias hábiles de 9 á 10 de la mañana, para que puedan ser inspeccionados los artículos. 2016-oct 23

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL DOMINGO 7 de Noviembre á las 5 de la tarde, en el paraje de su ubicacion.

Una casita de campo

Situada en el Barrio Italiano, con frente al Norte sobre el importante camino de la Aldea (empedrado) y á pocos metros del camino Larrañaga, tambien empedrado.

VENTA AL MEJOR POSTOR

En el paraje de su ubicacion

Detalle—Cuatro piezas con pisos de tabla, dos de ellas de material y dos con techos de zinc—cocina, algibe y demás comodidades.

Al frente hay un jardincito, al fondo hay árboles frutales, cerco, etc. La construccion es moderna y está en muy buen estado el edificio. Los interesados pueden visitarlo.

La venta se efectuará de acuerdo con el siguiente.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 7 del entrante mes de Noviembre á las 5 de la tarde y por los martilleros señores Laugarou y Vallaro, asistidos del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta al mejor postor del solar Núm 5 de la fraccion C del Barrio Italiano de esta ciudad, con todo lo en él construido y plantado, compuesto de 442 mts. 72 dects. y 86 cts., que se deslindan del modo siguiente: 8 mts. 59 cts. de frente al Nord-Este al camino de la Aldea, por 51 mts. 54 cts. de fondo, lindando por el Sud-Este con el solar Núm. 6, por el Nor-Oeste con el Núm. 4 y por el Sud-Oeste con el Núm. 2.

Se previene que los gastos de escrituracion son de cuenta del comprador y que el mejor postor en el acto del remate consignará el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en la misma propiedad y ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Pedro Carzasaá.—Montevideo, Octubre 21 de 1897.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2045-oct.23

Alejandro Montautti

De todas las existencias, útiles y armazones de la bien surtida tienda La Infantil Paris, Lóndres, calle 25 de Mayo núm. 276 esquina Treinta y Tres.

EL MARTES 26 y MIERCOLES 27 del corriente á las 8 en punto.

Trajecitos de varias clases y edades para niños, telas blancas, toilet de menage, crea, madrás, género de hilo ropa blanca para señoras, género para vestidos, sederías, artículos para hombre, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, pañuelos, corbatas, colchas, toballas, paraguas, alemanisco, servilletas, cortinas, frazadas, etc.

Nota—Se oyen ofertas por armazones, mostradores y demás útiles. 1967-ot.14-pub...

Alejandro Montautti

Grande é importante remate de muebles pertenecientes al **señor don Juan Antonio Magariños Veyra** por ausentarse del país.

Proximamente dia y detalles. 2040-nv.1.º

Rafael Ruano

De muebles nuevos y usados y de gran variedad de artículos, todo á la vista.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal—Todos los jueves

A LA 1 P. M.

Artículos de tienda, almacen, ferretería, librería bazar, alhajas, etc.

A LAS 2 P. M.

1 mesa de billar francesa con útiles. Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, armazones, mostradores, espejos, cuadros, aparatos á gas, alfombras, baules nuevos, etc.

prm.

Rafael Ruano

REMATE ALMONEDA

De seis fracciones de terreno con frentes al camino del Retrete y vecinales, con salida al camino de Goes, á un kilómetro del Hipódromo de Maroñas.

La venta tendrá lugar en mi casa de remates, calle Cerrito núm. 181, entre Zabala y Solis.

EL MIERCOLES 10 de Noviembre á las dos p.m ofreceré en venta cubriendo las dos terceras partes de la retasa que es muy baja.

El mejor postor deberá oblar el diez por ciento según el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos sucesorios de don Pedro Casavalle, se hace saber: Que el dia diez del entrante mes de Noviembre á las 2 p. m. y á la vuelta de la Bolsa de Comercio, calle de Cerrito núm. 181, casa del rematador, se va á proceder por el martillero don Rafael Ruano acompañado del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta de seis fracciones de terreno, ubicadas según plano levantado en veinte de Setiembre del año próximo pasado por el agrimensor don Javier Alvarez, dentro de los límites siguientes: por el Norte sucesion de don Adolfo Tampied y don Juan Schistino, por el Sud don Jacinto Vargas, don Justo Costa, don Juan A. Romero y don Juan J. Barboza; por el Este la fraccion núm. 13 y por el Oeste con la fraccion núm. 20, señaladas dichas fracciones con los números 14, 15, 16, 17, 18 y 19. La fraccion núm. *catorce* mide cuatro hectáreas, cuatro mil setecientos doce metros cuadrados retasada á doscientos quince pesos la hectárea. La idem núm. *quince* mide cuatro hectáreas setecientos veintinueve metros retasada en doscientos treinta pesos la hectárea.

La señalada con el número *diez y seis* tiene cuatro hectáreas seis mil doscientos noventa metros cuadrados, retasada en doscientos treinta y cuatro pesos la hectárea. La que lleva el número *diez y siete* tiene cuatro hectáreas tres mil ochocientos cuarenta y tres metros cuadrados y ha sido retasada en doscientos treinta y cuatro pesos la hectárea. La fraccion número *diez y ocho* mide cuatro hectáreas siete mil trescientos setenta y ocho metros cuadrados retasada en doscientos treinta pesos la hectárea, y la fraccion número *diez y nueve* mide cuatro hectáreas siete mil trescientos once metros retasada en doscientos pesos la hectárea. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la retasa y que el mejor postor deberá consignar en garantía el diez por ciento del precio á los efectos de derecho. Los títulos y demas antecedentes están de manifiesto en la Oficina actuaria sita en la Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.—Montevideo, Octubre 18 de 1897.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2014-oct.20.

Rafael Ruano

JUDICIAL

De una casa con cinco piezas y demas comodidades.

Sita en la calle Cledon próxima á la esquina de la calle Nogueira en el Paso del Molino, Cuchilla de Juan Fernandez, pasada la Plaza, tres cuadras á la derecha.

Las dos terceras partes son 476 pesos 18 cts.

EL DOMINGO 14 de Noviembre á las cuatro p. m. remataré según el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 14 de Noviembre próximo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad:

Una casa con el terreno en que se halla construida, situada en los alrededores del Paso del Molino, con frente al Este á la calle Cledon número y está compuesto dicho terreno de un área de 20 metros 48 centímetros; con 10 metros 47 centímetros de frente por 11 metros 13 centímetros de fondos. Tasado en $ 714. 77.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion; que el mejor postor ... consignará ... el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; que los gastos de escritura serán de cuenta del comprador y que se manda vender en los autos ... don Francisco Gándola. Montevideo, Octubre 23 de 1897.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 2065-oct 26

Pietracaprina y Rozés

JUDICIAL

De bebidas, comestibles, cristalerías, loza, porcelana un gran mostrador con piso de cedro, un gran armazon con vidrieras y depósitos inmejorables y en excelente estado.

EL MIERCOLES 27 de Octubre á la 1 p. m. en nuestra Casa de Remates calle Zabala 139 esquina Rincón, por orden del señor alguacil del Juzgado de Comercio de 2.º turno en los autos seguidos por don Isidoro J. Miguel contra los señores Caetano y Terra é incidente por cobro de costas, procederemos á vender hasta las dos terceras partes de su tasacion, gran cantidad de vinos finos, licores, loza, conservas, infinidad de artículos de almacen, un gran mostrador con piso de cedro y un armazon con vidrieras y depósitos inmejorables y en excelente estado.

Todos estos bienes se encuentran depositados en nuestra citada Casa de Remates, arreglados convenientemente para que los interesados puedan examinarlos con facilidad. 220-ot.17

Pietracaprina y Rozés

JUDICIAL

De 2 jardineras, 3 mulas y arreos

EL JUEVES 28 del corriente, á las 3 p. m., en la cochería de Jorge Ravier, calle Misiones núm. 284 entre Santa Teresa y el mar, por orden del señor alguacil del Juzgado de Comercio de 2.º turno, en los autos seguidos por don Juan Francisco Arizega contra Antonio Blanco é incidente por cobro de costas, procederemos á vender hasta por las dos terceras partes de su tasacion 2 jardineras para panaderos en perfecto estado 3 mulas y arreos.

Los interesados pueden visitarlos todos los dias en dicha cochería.

Al mismo tiempo

1 Charrette para toda clase de reparto. 20.8-ot.19.

Pietracaprina y Rozés

Remate semanal

EL MIERCOLES , á la 1 p. m., en nuestra casa de remate calle Zabala 139 esquina Rincon, de gran variedad de artículos de tienda, almacen, bazar, ricas velas para piano, aparatos á gas, cristalería, vinos finos como ser Oporto, vino blanco del país, chocolate, café molido, variedad de artículos de ferretería, como ser: lámparas, vasos, jarras de cristal, vasos de chopp, etc... etc.

De muebles, juego de sala, escritorio, mesas, camas de madera y de fierro, lavatorios, gran cantidad de cuadros y grabados, espejos, lámparas, perchas, toalleros, 1 rico billar nuevo para carambola completo, 1 rico piano, nuevo, perpendicular, marca Augusto Dasse, de Berlin; 1 rica pajarera, grande, nueva, etc., etc.

prm.

José Robelo

Por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional.

Dos casas en la villa de Treinta y Tres

El SABADO 30 de Octubre á las 3 p. m. en el vestíbulo de la Bolsa, venderé por órden de la citada Comision, y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, á la mas alta oferta y en oro sellado, lo siguiente:

Un terreno compuesto de los solares núms. 1, 2, 5 y 6 de la manzana núm. 33 de la mencionada villa, con la casa en él edificada conocida por de Almeida, con los cercos, arboleda y demás anexo, siendo sus límites: 42 metros 95 cent. de frente al Este á la calle de Celedonio Rojas; por el Oeste otro tanto á la calle Avelino Miranda; por el Norte 85 metros 90 cent. á la calle Pablo Zufriategui; y por el Sud otro tanto con propiedad de la sociedad Fondadora del pueblo.

Tasacion 900 $ ó sea base para la venta 600 $ oro.

En seguida

Un solar señalado con el núm. 4 de la manzana núm. 57 de la misma villa, con la casa y demás mejoras que existan en el terreno, el cual linda por el Este 24 metros 911 milímetros de frente á la calle Manuel Freire, por el Oeste la misma dimension con terrenos de don Josquin Lapido: por el Sud 42 metros 95 cents. con propiedad del mismo, y por el Norte otro tanto con propiedad de doña Juana Tyarabide.

Tasacion 750 $, base para la venta 500 $ oro.

No se admitirán ofertas que no alcancen á cubrir las 2|3 partes de las tasaciones, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento del importe de la venta en garantía de su compra.

Títulos buenos á disposicion de los interesados en el Banco Nacional en liquidacion Cerrito, 108 1966 oct.14.

Francisco Piria

En la novísima ciudad al Norte.—42 solares.—¡A largos plazos!

EL DOMINGO próximo 31 del corriente. Magnífica localidad. Rodeada por los barrios Villardebó, Ituzaingó, Figurita, Reus y Lavalleja. A dos cuadras del tranvía. Todos los terrenos cercados.

El comprador puede tomar posesion del terreno desde el momento de pagar la primera cuota, y hacer en él las mejoras que crea convenientes, ya sea cultivándolo, edificándolo, etc.

42 solares con frente á las calles Victoria, Patria, Sitio Grande, Ataycuá y Pedernal, todas ellas del amanzanamiento oficial.

Solares de diferentes áreas, chicos, medianos, grandes y grandísimos.

Condiciones de la venta

6	solares	pagaderos	por	mensualidades	de	$ 2.00
15	»	»	»	»	»	» 2.50
12	»	»	»	»	»	» 3.00
9	»	»	»	»	»	» 4.00

Todos estos importantes terrenos serán liquidados en el dia por cualquier precio, sin tener en cuenta que antes de que concluyan de efectuar el pago, valdrán cuatro ó cinco veces mas.

Con la bagatela de 2 ó 3 pesos que se invierten mensualmente, en la compra de uno de estos lotes, puede el comprador realizar á la vuelta de 4 ó 5 años una regular fortuna. Cada peso empleado, se verá convertido entonces en 4 ó 5 pesos.

Esto les ha pasado á millares de individuos á quienes rogábamos para que compraran, y que de la noche á la mañana se encontraron con que se habian transformado de pobres en ricos, sin soñarlo siquiera.

Orden del remate

El domingo 31 del corriente á las 2 en punto saldrán de la calle 18 de Julio esquina Andes, 10 vagones del Tranvía Oriental que llevarán gratis á los concurrentes.

Los interesados podrán tomar el tren á las 2 y 10 minutos en la calle Miguelete esquina Rondeau, ó en la Plaza de Flores á las 2 y 15 minutos.

Por planos, programas y boletos de pasaje, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216. 2067.ot 19

Torres Carbajal

Judicial—Frente á las calles Soriano, Santa Lucía y San José—Al mejor postor—De 9 solares—Hay dos esquinas—Nada mas central como importante, puesto hasta hoy en venta, á pocos metros de la calle 18 de Julio, frente a la Exposicion Nacional.—Puede decirse 9 tacitas de plata, con empedrado pago, vereda, cerco y demás mejoras.—La venta tendrá lugar en los mismos terrenos.

El DOMINGO 31 del corriente, de 4 á 5 de la tarde, venderé al mejor postor estos valiosos como centrales terrenos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por la Comision Liquidadora del ex-Banco Nacional, contra el Banco Trasatlántico, sobre ejecucion de hipoteca, el martillero público don Enrique P. Torres Carbajal, asistido del infrascrito actuario y del alguacil del Juzgado venderá en remate almoneda y al mejor postor las siguientes propiedades del ejecutado: 1º un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la calle Santa Lucía esquina á la de San José, compuesto de 57 metros 6 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Santa Lucía y 27 metros de frente tambien al Norte sobre la calle San José, con un martillo en el fondo de 4 metros por 14, lindando por el Sud y Este con doña María E. Parker de Carassale; y segundo otro solar de terreno con las mejoras que contiene y compuesto de 17 metros de frente al Sud sobre la calle Soriano y 28 metros 82 centímetros de frente tambien al Oeste sobre la calle Santa Lucía lindando por el Este con el solar número 19 y por el Norte con el número 15.

La venta se efectuará en las mismas propiedades, el dia 31 del corriente, empezando la venta á las 4 p. m., por el solar núm. 3 ó 9 del plano respectivo.

Se previene que cada comprador debe consignar el 10 por ciento del precio de compra en garantía de su oferta.

Los títulos pueden verse en la Gerencia del Banco Hipotecario. Para los demás antecedentes, en la Oficina Actuaria, Sarandí núm. 158.—Montevideo, Octubre 11 de 1897.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Creo que dada la importancia de tan centrales lotes, hacen inútil toda ponderacion y reclame.

Títulos garantidos de primer órden. Los que se hallan á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario donde pueden ser examinados todos los dias hábiles de 10 a. m. á 3 p. m., y los antecedentes en las oficinas de la Comision Liquidadora del Banco Nacional, donde podrán igualmente ser examinados todos los dias hábiles.

Para ver el plano y demás informes al rematador, Soriano 314. 2019-ot.21

Torres Carbajal

De campos

En el departamento del Salto, 1328 hectáreas, 1858 metros. Tasacion muy baja, 9 $ la hectárea; base para la venta 2|3 partes, 6 $ la hectárea.

EL MARTES 9 DE NOVIEMBRE

A las 2 1|2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, venderé por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Nacional y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, esta importante fraccion de campo, sita en la 6.ª seccion judicial del Departamento del Salto, y paraje conocido por Mataojo, compuesta de 1.328 hectáreas, 1.858 metros, lindando por el Norte con don Baldomino de Mell; por el Sud, don Gaspar Piris da Rosa; por el Este don Fabian Fagundez y por el Oeste con el estado G... sucesion, testamentaria Ferreyra y campo fiscal. El campo está alambrado, tiene poblaciones, corrales, etc., con buenas aguadas y monte. Como calidad y condiciones no hay nada mejor. Su arrendamiento actual es de 550 $ al año, sin contrato, pago adelantado, vence el 1.º de Diciembre próximo. Tasacion 9 $ la hectárea. Los títulos buenos á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Nacional.

El comprador dará en garantía el 10 % del precio de compra.

Nota.—La Comision Liquidadora abonará 1/4 por ciento de comision á los corredores que compren propiedades de las anunciadas en remate público.

Por más informes, al rematador, Soriano 314. 2032-ot.22

J. Rios Lara

JUDICIAL—AL MEJOR POSTOR

De 64 magníficos solares en el Recreo de las Piedras. Gran centro de poblacion de porvenir indiscutible, frente por frente á la Estacion de las Piedras. Hay solares de todos tamaños y para todos los gustos. Oportunidad única para hacerse de un buen terreno por poca plata.

El domingo 31 de Octubre

A las 11 de la mañana empezaré el remate de los 63 solares, de acuerdo con el edicto judicial que sigue:

REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 2º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia treinta y uno de Octubre á las once de la mañana en adelante y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero Julio Rios Lara, de los siguientes terrenos comprendidos en el Recreo de las Piedras, pueblo del mismo nombre, cuya operacion se llevará á cabo con la asistencia del actuario y del alguacil del Juzgado:

1.º Los solares núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la manzana número 8.

2.º Solar núm. 9 de la manzana número 11.

3.º Los solares 18 y 21 de la manzana núm. 12.

4.º Los solares 3, 4, 5, 14, 21, 22, 23, 24 y 25 de la manzana núm. 16.

5.º Los solares núms. 8 y 20 de la manzana número 18.

6.º El solar núm. 11 de la manzana núm. 20.

7.º Los solares 1, 2, 3 y 10 de la manzana número 23; los solares 11, 12, 16 y 17 de la misma manzana.

8.º Los solares núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 18 de la manzana núm. 24.

9.º El solar núm. 14 de la manzana núm. 28.

10.º Los solares núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la manzana núm 29.

11.º El solar núm. 9 de la manzana núm. 29.

12.º Los solares núms. 5, 6, 7, 11, 12, 13 y 16 de la manzana D.

13.º Los solares núms. 12, 13, 14 y 15 de la manzana E.

La venta ha sido decretada en los autos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y el mejor postor oblará el 10 % de su oferta en garantía.—Montevideo, Setiembre 28 de 1897.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—El tren que sale de Central á las 9 y 30 llega á las Piedras media hora antes de la anunciada para el remate.

Por planos y más datos ver al rematador, Rincon 19.

El detalle de los solares lo encontrarán en los carteles y planos. 1858-oct.1

J. Rios Lara

JUDICIAL—AL MEJOR POSTOR

De un magnífico solar de 10 metros de frente por 30 m. de fondo, con frente á la calle vecinal que arranca de la calle de Capurro, á dos pasos de la quinta de Capurro. Ojo á la pichincha.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el **Domingo 14** de Noviembre próximo á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Julio Rios Lara, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de terreno situada en la jurisdiccion del Paso del Molino de este departamento, compuesto de 10 m. de frente al Oeste á calle pública por 30 m. de fondo al Este, encerrando un área superficial de 300 m. cds. Lo relacionado se manda vender en los autos del concurso de la Compañía Nacional de C. y O. Públicas y el mejor postor oblará el 10 % de su oferta en garantía.—Montevideo, Octubre 12 de 1897.—*Benjamin Pereira*, actuario.

El solar mas arriba indicado está situado en frente de los terrenos de los señores Carlos Billetti, Ignacio Raveta y Fortunato Diacovino.

Por planos y mas datos ver al rematador, Rincon 19. 1969-ot.14.

Adolfo J. Morjoseph

JUDICIAL

Venta al mejor postor de los muebles que adornan la casa calle de Brecha núm. 13, pertenecientes á la sucesion de doña Genoveva Honorina.

EL DOMINGO 31 de Octubre á la 1 en punto de la tarde venderé al mejor postor y por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, todos los muebles que adornan la casa calle Brecha número 13 pertenecientes á la sucesion de doña Genoveva Honorina, consistentes en sala dormitorios, comedor, etc., etc.

La casa podrá visitarse el dia antes del remate.

Por más detalles ver al rematador en la Bolsa de Comercio de 1 á 4 p. m. 2034 oct.22.

Manuel P. Mendoza

AL MEJOR POSTOR

De una chacra en el Miguelete, al lado del camino de Mendoza, pasando el almacen de Sarracena—Linda con las chacras de Figuerola y de Pascual—Con 2 piezas de material y 3 de madera; cocina, aguas corrientes gratis, monte y árboles frutales. Area 24 c. 9584 v. Arrendada sin contrato. La venta tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

EL JUEVES 4 de Noviembre, á las 4 en punto de la tarde venderé en el vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala, al mejor postor esta fraccion de terreno situada en el Miguelete á inmediaciones del pastoreo de Pereyra, compuesta de 18 hectáreas y 4163 metros cuadrados, encerrados así: 1152 m. en la línea del Norte por donde confina calle por medio con la suc. Dutra; 1115 m en el costado Sud, lindantes con las fracciones, señaladas del 2 al 11 inclusives; 166 m. 25 en el lado Este, lindando con don Serafin Salgado; y por el Oeste por donde mide igual área á la anterior, linda con el arroyo del Miguelete.

El mejor postor consignará el 10 % del precio de venta.

Títulos de primer órden, garantidos buenos—los que pueden ver los interesados en la Escribanía del señor Emilio J. Paz—Sarandí 169a.

Mas informes—Canelones 134. 2012-ot.23.

VINO DE BUGEAUD

TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

El mejor y el mas agradable de los tónicos, recetado por las *celebridades médicas de Paris* en la **ANEMIA**, la **CLOROSIS**, las **FIEBRES** de toda clase, las **ENFERMEDADES** del **ESTÓMAGO**, las **CONVALECENCIAS**.

Se Halla en las Principales Farmacias.

HARINA MALTEADA DEFRESNE

Alimento completo, comparable á la leche materna desecada

TH. DEFRESNE, Miembro de la Sociedad protectora de niños ...

VENTA AL POR MENOR: En todas las Farmacias de Francia y del Extrangero.

OPRESION

Curada por la POLVO CLÉRY y los CIGARROS CLÉRY



JARABE de DIGITAL de LABÉLONYE

ERGOTINA y GRAGEAS de ERGOTINA de BONJEAN

Depósito general: LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris y en las principales Farmacias de todas ciudades.

PEAU D'ESPAGNE

POLVOS DE ARROZ Adherente é invisible

PERFUME EXQUISITO

HOUBIGANT Perfumista. PARIS

DISPEPSIAS REBELDES, GASTRO-ENTERITIS CRÓNICAS, GASTRALGIAS, NEUROSIS DEL ESTÓMAGO, DILATACION ESTOMACAL, CANCER DEL ESTÓMAGO

TRIDIGESTINE Granulada DALLOZ

PARIS: J. DALLOZ, 13, boulevard de la Chapelle.

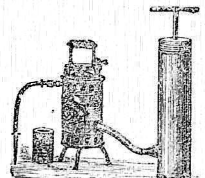
DEPÓSITOS EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

HORMIGUICIDA URUGUAYO

PRIVILEGIADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO ORIENTAL DEL URUGUAY

UNICO DESTRUCTOR INFALIBLE DE LAS HORMIGAS

Segun lo comprueban una infinidad de certificados que están á disposicion de los interesados.





PRECIOS

EL URUGUAYO con bomba	$ 11.50
con fuelle	» 8.00
EL COLONO con bomba	» 8.00
Un tarro de ingrediente	» 0.70

VENTAJAS ESPECIALES PARA REVENDEDORES

UNICO AGENTE

ERNESTO QUINCKE

CALLE CERRO LARGO 92, ESQUINA ANDES

MONTEVIDEO

1036-perm.d p.md.

Julio R. Alvarez

Por órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional y asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda—De 24350 metros 07 cts. de terreno con sus caserios, cercos y demás mejoras—En el paraje conocido por CASERIO DE LOS NEGROS, con frente al Norte sobre la calle Capurro y al Sud sobre la Rampla Sud América, pasando por sus dos frentes el Tramvía del Paso del Molino.—Tasacion bajísima ps. 0.30 cts. metro, base de venta 2|3 ps. 0.20 centésimos.

EL DOMINGO 7 de Noviembre á las 3 p m. en el lugar de su ubicacion venderé siempre que exceda de 2|3 partes las fracciones siguientes:

Primera—14 019 mts. 739 ml. lindando por el Norte, calle por medio con don Juan A. Capurro y la viuda de don Felipe Sanchez; por el Sur con la playa del mar, por el Oeste con la sucesion de don Roberto Wilson y por el Este calle por medio con don Juan Ferreira González.

Segunda—8116 mts. 969 cts. lindando por el Norte calle por medio con Capurro y la viuda de don Felipe Sanchez; por el Sud con la playa del mar; por el Este con la fraccion que va á describirse y por el Oeste en donde concluye con un ángulo agudo, con el muelle Capurro.

Tercera—2213 metros 64 decímetros, teniendo en el costado Norte por donde linda con la calle que va al camino de Oribe, diez y ocho metros treinta y nueve cents.; en el Sud lindando con la playa del mar, otros diez y ocho metros, treinta y nueve centímetros en el lado Este lindando con don Mariano Berry, ciento veinte y seis metros y en el Oeste lindando con don Augusto Hoffman.

Por planos, títulos y demas antecedentes, escritorio de la Comision Liquidadora. 2027-ot.21

Julio R. Alvarez

De dos fracciones de campo en el departamento de Florida, paraje denominado Chamamé—Tasado á 5 pesos la hectárea—Base de venta, las 2|3 partes.

EL LUNES 15 de Noviembre, á las 4 p. m., en las puertas del Juzgado, Sarandí 158, venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de doña Leonor J. Rios, el rematador don Julio R. Alvarez asistido del alguacil y del actuario del Juzgado, venderá en pública subasta el dia 15 del entrante Noviembre á las 4 p. m. y en la puerta principal de la oficina del Juzgado sito en la calle Sarandí núm. 158, dos fracciones de campo ubicadas en la 9.ª seccion judicial del departamento de la Florida, paraje denominado Chamamé, y compuestas: la 1.ª de 27 hectáreas 6705 m. 27 decím. cuadrados, lindante según el plano levantado por el agrimensor don R. Yambeltz en 20 de Octubre de 1896,—en el que se encuentra señalado con el núm. 5; por el Norte con la fraccion núm. 4, por el Sud con el núm. 6, por el Este con Garandan y el arroyo Chamamé y por el Oeste con don Ignacio Rios; y la 2.ª de una extension superficial igual á la de la primera y señalada en el plano referido con el núm. 4, linda por el Norte, con la fraccion núm. 3; por el Sud, con la núm. 5; por el Este, con Garandan y por el Oeste, con don Ignacio Rios. Han sido tasadas á razon de 5 $ la hectárea y se previene que no se admitirá oferta que no llegue á él, y que el mejor postor oblará en el acto de aceptársele su postura el 10 % de la misma á los efectos del art. 919 del C. de P. C. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la misma Oficina Actuaria.—Montevideo, Octubre 25 de 1897.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2058-oct.26.

Luis V. Castro

EL MARTES 9 de Noviembre, á las 2 1|2 p. m. venta de una fraccion de campo de pastoreo en el departamento de la **Colonia**, ubicada en la costa del arroyo de La Caballada, con poblaciones alambrados y demás mejoras que contenga. Por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Nacional y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, frente al vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé al mas alto precio, al contado y á oro sellado, una fraccion de excelente campo de pastoreo, costa del arroyo La Caballada, compuesta de 368 hec... 69 áreas, 6 cent. y 35 decím., lindando por el Norte, camino vecinal por medio, con la sucesion Drabble Hnos., el Sud, arroyo de La Caballada por medio, con don Juan F. Carro, don Juan Tomás Carro y sucesion de don Pedro Carro y Arellano, por el Este con don Ramon Carro y por el Oeste con la sucesion Correa.

Su tasacion es de $ 9 la hectárea y no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes, ó sea 6 pesos hectárea.

El mejor postor consignará el diez por ciento del precio de compra. El campo libre de arrendamiento, y por consiguiente disponible para el comprador. Los títulos á disposicion de los interesados en la Secretaría del Banco. Por otros informes, Rivera 101.

Felipe L. Monteverde

Importante remate para estancieros

En el departamento de Soriano, Durazaito, estancia «El Tala».—De todas las existencias del importante establecimiento del señor Juan F. Sanchez, por completa liquidacion.

Llamo la atencion sobre este remate por tratarse de animales de primera calidad y en perfecto estado.

EL DIA 5 de Diciembre próximo, venderé en remate público y al mejor postor, todas las existencias de este establecimiento, cuyo detalle es el siguiente:

Animales vacunos

Un rodeo de 100 vaquillonas Durham 60 novillos mestizos y 2 padres puros Durham.

Un rodeo de ganado criollo, con 300 reses, entrando 150 novillos y 3 padres Hereford 7|8

Un rodeo con 150 lecheras mestizas y criollas, 100 novillos y 3 toros Durham 7|8 y 15|16.

Lanares

8000 animales Rambouillet, clasificados en majadas de 250 á 1000.

Majada tipo

Una majada de 250 animales con un padre Rancin, importado. Una oveja pura Rancin, importada (próxima á parir).

Yeguarizos

Una manada criolla con 81 yeguas y un pastor.

Una manada mestiza de 1|2 y 3|4 sangre con 35 animales y un padrillo importado, tiro liviano.

Potros mestizos

10 potros mestizos, 1|2 sangre, tiro liviano.

Para labranza

Bueyes, arados, rastras, carros, etc.

Utiles y herramientas

Todas las herramientas y demás útiles necesarios para un establecimiento de campo.

Muebles

De comedor, dormitorios, un carruaje, etc.

Nota.—Los interesados pueden ver para juzgar la calidad de las majadas que se van á vender, las lanas de la esquila del presente año, en la barraca de la señora viuda é hijos de Pereira, Orillas del Plata número 26, consignadas al señor José C. Sanchez.

Por más datos ocurrir á mi escritorio, 18 de Julio número 205. 4.2-203.